

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-256/13, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-256/13, del ramo de EE.LL. (Ayto. de Fresno de Torote-Sarracines), Madrid, seguidas como consecuencia de un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Fresno de Torote-Sarracines (Madrid).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A130070958-1